



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08



Fecha: (d-m-a)

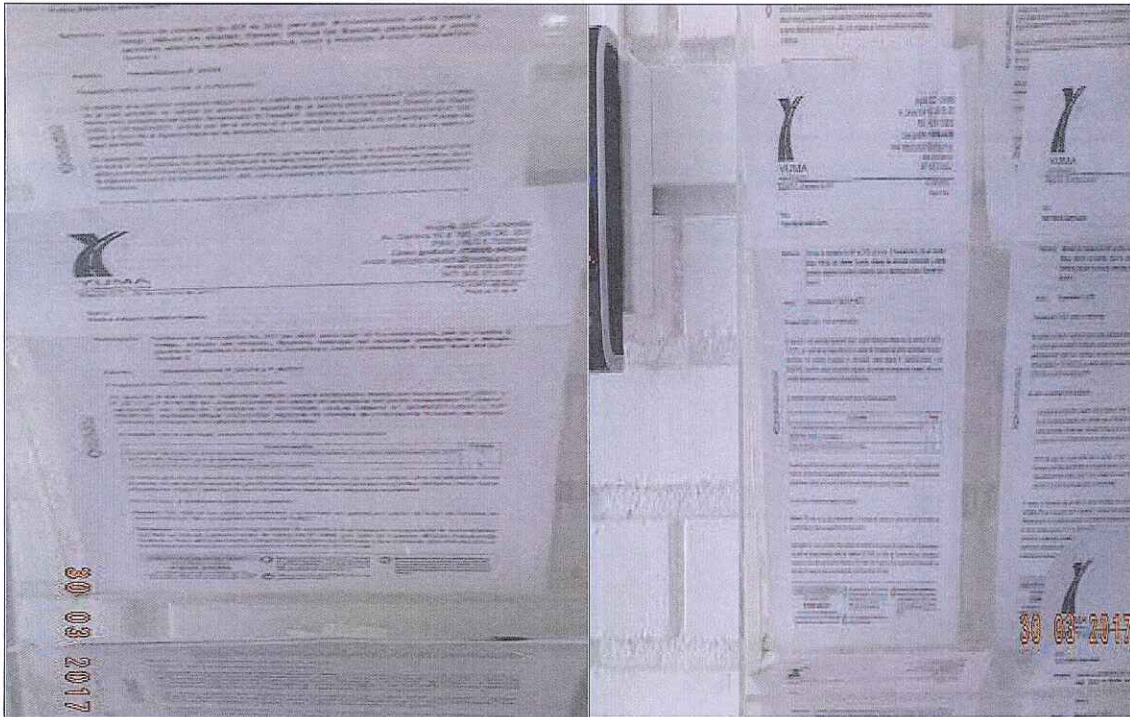
30

03

2017

Lugar

OAU FIJA BOSCONIA



EDICTOS DE LA P_02777 YC-CRT-52620



EDICTOS DE LA P_02777 YC-CRT-52620



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2017

YC-CRT-52620

Página 1 de 2

Señor.
Pedro Alberto Castro Castro.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Requerimientos P_02574 y P_02777.

Respetado señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención a sus peticiones registradas según nuestra codificación interna con los números P_02574 y P_02777, por medio de las cuales actuando en calidad de propietario del predio denominado "El Álamo", identificado con matrícula inmobiliaria N° 190-140908, cédula catastral N° 000400021106000 y CIP 8NDB1155, manifiesta allegar documentos originales de promesa de compraventa firmados, así mismo, contrato de promesa de compraventa de cercos frontales.

Al respecto, en primer lugar, acusamos recibo de los siguientes documentos:

Documentos	Folios
Copia de contrato de promesa de compraventa correspondiente al predio identificado con CIP 8EDB1155, firmado por el propietario.	3
Copia de contrato de compraventa de cercos frontales.	2

Se aclara que dichos documentos inicialmente fueron aportados en copia simple. Una vez advertida dicha situación, en reunión de avance de gestión predial sostenida con el profesional jurídico del tramo, éstos fueron allegados en original, razón por la cual actualmente reposan en respectivo expediente.

Por otro lado, el peticionario expresó lo siguiente:

Primero: "El valor de los cercos perimetrales y el anticipo del setenta por ciento del valor del contrato de compraventa por favor consignado tal como se indicó."

Respuesta: En cuanto al primer pago pactado de acuerdo a la promesa de compraventa, le comunicamos que éste se efectuó mediante orden de operación N° 5589, por valor de Cuarenta Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos con Ochenta y Dos Centavos (\$40.848.483,82), la cual adjunto enviamos para su conocimiento, contentiva de un (01) folio.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2017

YC-CRT-52620

Página 2 de 2

Por otro lado, en lo atinente a la compraventa de cercos frontales, le informamos que los mismos fueron cancelados mediante orden de operación N° 5588, por valor de Diez Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Pesos (\$10.669.950,00), la cual adjunto enviamos para su conocimiento, contentiva de un (01) folio.

Segundo: "Por lo anterior les solicito agilizar el proceso de traslado de los postes de energía, tal como se convino para poder entregarles materialmente el inmueble, ya que sin esto es imposible cerrar completamente las cercas frontales."

Respuesta: Con relación a ello y de acuerdo a lo dialogado con usted vía telefónica, nos permitimos informarle que se ha programado reunión para el día 30 de marzo de 2017, a las 10:00 am, con el fin de verificar en campo lo solicitado.

Tercero: "Finalmente le solicito proceder a elaborar las correspondientes escrituras públicas de compra venta para ser suscritas en la ciudad de Valledupar a la mayor brevedad."

Respuesta: En cuanto a las Escrituras Públicas, le comunicamos que las mismas se encuentran en trámite de firma, para que posteriormente usted proceda con el respectivo registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

Una vez usted realice entrega a Yuma Concesionaria S.A de la Escritura Pública de compraventa debidamente registrada, junto con el Certificado de Libertad y Tradición actualizado en el cual aparezca la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, como propietario de la zona del predio adquirida y en general, figure libre de gravámenes y limitaciones, se procederá con el pago restante, de conformidad con lo pactado en sus cláusulas de la Escritura Pública.

Atentamente,


LEONARDO CASTRO
Gerente General
Yuma Concesionaria S.A.

Anexo: Lo enunciado en dos (02) folios.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: JZ/JR/MA/EBC.

Revisó: DGA.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénega, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.